



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0030780/2017

Córdoba, 04 JUL 2017

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al pago de los refrigerios provistos por la Junta Electoral de esta Facultad a las autoridades de mesa, en las elecciones realizadas los días 6, 13 y 14 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0004-00000259, emitida por el proveedor **Diego Martin Zalazar CUIT 20-27013343-7**, por la suma total de \$4000.00.- (Pesos Cuatro Mil con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
ab/SB

1012

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC